

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F46.P1.P	30/09/2019
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN	Versión 1	Página 1 de 2

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION N° 532

HISTORIA DE ATENCION N° 1.137.876.548 - 2022

REGIONAL: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

PETICION NUMERO: 19393393

En Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 3: 15 pm. ante el Despacho de la suscrita Defensora de Familia del Centro zonal N° 2 de Valledupar **NANCY BEATRIZ CASTRO VENCE**, comparecieron los señores **RICARDO ANTONIO MARTINEZ OSPINA** identificada con el documento de identidad 1.065.631.738 residente en la calle 23 # 2 – 80 barrio Villa Castro fortaleza de Valledupar -cesar y **ASTRID CAROLINA MAESTRE MONTERO** identificado con el documento de identidad No 1.003.243.141 residente en la manzana 14 casa 30 barrio altos de Don Alberto de Valledupar , con el objeto de conciliar **sobre REVISIÓN DE VISITAS** a favor del niño **LIAM DAVID MARTINEZ MAESTRE** de 7 años de edad identificado NUIP **1.137.876.548** mediante proceso extrajudicial en derecho, de conformidad a lo dispuesto en numeral 9 del Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 y los relacionados en el numeral 1 y 2 del Art. 40 de la Ley 640 de 2001.

El despacho se constituyó en audiencia, se declara abierta, con la participación del Defensor de familia después de explicarle los objetivos de la diligencia e invito a las partes a exponer sus puntos de vista sus opiniones y propuestas.

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITANTE RICARDO ANTONIO MARTINEZ OSPINA Yo he solicitado esta diligencia al Bienestar familiar para llegar a un acuerdo con la madre de mi hijo **LIAM DAVID MARTINEZ MAESTRE**, anteriormente una conciliación de visitas y la señora **ASTRID CAROLINA MAESTRE MONTERO** no está cumpliendo con lo establecido.

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITADO ASTRID CAROLINA MAESTRE MONTERO, yo estoy de acuerdo en que las visitas se lleven a cabo los días establecidos en la conciliación, pero en casos excepcionales cuando el niño tiene alguna actividad y le solicito que las visitas sean aplazadas para la próxima semana el señor se niega incluso si es el mismo niño **LIAM DAVID MARTINEZ MAESTRE** quien se lo solicita.

El Defensor de Familia propone a las partes varias fórmulas de arreglo en la garantía y restablecimiento de los derechos del niño (os) adolescentes, en la que las partes manifiestan sus inquietudes y desavenencias y su voluntad de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
PROTECCIÓN

F46.P1.P

30/09/2019

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Versión 1

Página 2 de 2

conciliar en lo siguiente:

ACUERDO:

VISITAS: El señor **RICARDO ANTONIO MARTINEZ OSPINA** podrá compartir con su hijo **LIAM DAVID MARTINEZ MAESTRE**, cada vez que pueda y lo podrá llevar consigo cada quince días desde el viernes 12:30 cuando el niño salga del horario escolar hasta el día domingo a las 6 p.m, siempre que no las coloquen en situación de riesgo, peligro o inestabilidad emocional; Durante la permanencia de padre con su hija se debe evitar todo peligro. proporcionándole afecto, recreación, trato adecuado a su edad, absteniéndose del maltrato.

Auto Aprobatorio de la Diligencia de Conciliación.

El Defensor de Familia del Centro Zonal N°2 de Valledupar, teniendo en cuenta la conciliación a que han llegado las partes por medio del presente auto.

RESUELVE

Aprobar con efecto vinculante en todas sus partes el acuerdo suscrito Los señores **RICARDO ANTONIO MARTINEZ OSPINA** **ASTRID CAROLINA MAESTRE MONTERO**; Se deja constancia que este acuerdo presta merito ejecutivo, en caso de incumplimiento, no hace tránsito a cosa Juzgada.
La presente acta presta merito ejecutivo, Copia de esta se entrega en forma gratuita a las partes. Las partes quedan notificadas en estrado.
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervienen. A los veintiséis (26) días del mes de julio del 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NANCY BEATRIZ CASTRO VENCE

Defensor de Familia ICBF
Centro zonal Valledupar 2

Convocante

Ricardo Martinez (S)
C.C 1'065 631.738.

Convocado

Astrid Maestre Montero
C.C 1003243141

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA